



DEDUCCIONES IRPF

Rehabilitación de viviendas, edificios y mejora de sistemas de calefacción y refrigeración.



Beneficiarios particulares (Las actuaciones deben ser en vivienda habitual o destinada a alquiler de vivienda habitual).



- 20%: reducir 7% la demanda de calefacción y refrigeración.
- 40%: reducir 30% el consumo en la vivienda o alcanzar calificación A o B.
- 60%: reducir 30% el consumo en el edificio o alcanzar calificación A o B.

Proceso combinado con los procedimientos habituales de la declaración del IRPF.



BONIFICACIÓN ICIO

Bonificación del ICIO para fomentar el autoconsumo eléctrico y térmico.



Particulares y empresas.



Bonificación fiscal del 95% del ICIO (Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras).



96 389 50 79, Atención de Gestión Tributaria Integral



ayuntamientovalencia_gti@valencia.es



BONIFICACIÓN IBI

Bonificación del IBI para fomentar el autoconsumo eléctrico y térmico.



- Particulares.
- Instalaciones de captación solar para autoconsumo, tanto individual como colectivo. No hay bonificación cuando la instalación sea obligatoria por legislación



- Bonificación fiscal del 50% del IBI durante un máximo de 10 periodos impositivos.
- Bonificación máxima del 20% del coste de la instalación.

Tramitación de solicitudes y contactos:



961 061 582



ayuntamientovalencia_gti@valencia.es



OPCIONES DE FINANCIAMIENTO ALTERNATIVAS PÚBLICAS



SAVE THE HOMES

VALENCIA PILOT CASE



Este proyecto ha recibido financiación del Programa Marco H2020 de Investigación e Innovación de la Unión Europea en virtud del Acuerdo de subvención n.º 892749.

Fondos para la rehabilitación energética



- Propietarios, administraciones públicas, comunidades de propietarios, cooperativas, empresas y otros.
- Requisitos: Reducción del 30 % de consumo de energía primaria no renovable. En viviendas, suficiente con reducir un 7 % la demanda de climatización o que los nuevos elementos cumplan el CTE.



- Edificios: entre 40% y 80% del coste y máximos de entre 6.300€ y 18.800 € por vivienda según ahorros conseguidos.
- Viviendas: 40% del coste y un máximo de 3.000 €.



618 620 939



fonseuropeus_rehabilitacio@gva.es

Informe de Evaluación del Edificio



Propietarios únicos de edificios o comunidades de propietarios.



Ayudas del Ministerio:

- Subvención básica del 20% del importe protegido del IEEV. CV correspondientes a edificios con una antigüedad superior a 50 años y que cumplan los requisitos y tengan la documentación exigida.
- Subvención adicional que suma hasta 4.500€, en función de los puntos obtenidos en la baremación de las solicitudes.

A través del enlace abajo. Tramitar con certificado electrónico:



Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable.



Ciudadanía, entidades, comunidades de propietarios, comunidades energéticas.



Variable en función de potencia, beneficiario y tecnología.

Tramitación de solicitudes y contactos:



Registro General de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. C/ De la Democràcia 77. 46018 Valencia Torre I.
Dirección Territorial: Valencia: C/ Gregori Gea, 27. 46009 València



https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21988

Comunidades de Energías Renovables



Comunidades de energías renovables, comunidades energéticas, Ayuntamientos, comunidades de propietarios, cooperativas eléctricas y cooperativas agrarias.



Entre 65% y 45 % del coste dependiendo del tipo de solicitante. Hasta un máximo de 200.000 €.

Consultar



<https://pree-calculo.idae.es/>

Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.



Ciudadanía, entidades, comunidades de propietarios.



Variable en función de potencia, beneficiario y tecnología.

Tramitación de solicitudes y contactos:



963 531 004



energiaedificios_ivace@gva.es



OPCIONES DE FINANCIAMIENTO

ALTERNATIVAS PRIVADAS



Este proyecto ha recibido financiación del Programa Marco H2020 de Investigación e Innovación de la Unión Europea en virtud del Acuerdo de subvención n.º 892749.



1

Financiamiento desde
2.500 € a 60.000 €

Plazo máximo de repago:
Desde 18 hasta 96 meses
(8 años)



2

Financiamiento desde
2.500 € a 60.000 €

Plazo máximo de repago:
hasta 120 meses

3

Financiamiento desde
3.000 € hasta 60.000 €

Plazo máximo de repago:
desde 12 hasta 96 meses
(8 años)



4

Financiamiento hasta
50.000 €

Plazo máximo de repago:
desde 60 hasta 96 meses
(8 años)



5

Financiamiento hasta
60.000 €

Plazo máximo de repago:
hasta 60 meses (5 años)



6

Financiamiento desde
25.000 € hasta 300.000 €

Plazo máximo de repago:
desde 60 hasta 96 meses
(8 años)





OPCIONES DE FINANCIAMIENTO

ALTERNATIVAS PRIVADAS



SAVE THE
HOMES

VALENCIA PILOT CASE



Este proyecto ha recibido financiación del Programa Marco H2020 de Investigación e Innovación de la Unión Europea en virtud del Acuerdo de subvención n.º 892749.



1

Financiamiento desde
2.500 € a 60.000 €

Plazo máximo de repago:
Desde 18 hasta 96 meses
(8 años)



2

Financiamiento desde
2.500 € a 60.000 €

Plazo máximo de repago:
hasta 120 meses

3

Financiamiento desde
3.000 € hasta 60.000 €

Plazo máximo de repago:
desde 12 hasta 96 meses
(8 años)



4

Financiamiento hasta
50.000 €

Plazo máximo de repago:
desde 60 hasta 96 meses
(8 años)



5

Financiamiento hasta
60.000 €

Plazo máximo de repago:
hasta 60 meses (5 años)



6

Financiamiento desde
25.000 € hasta 300.000 €

Plazo máximo de repago:
desde 60 hasta 96 meses
(8 años)



ENERGIEBESPAARLENING

Het Nationaal Warmtefonds biedt een Energiebespaarlening aan voor energiebesparende maatregelen. Deze oplossing is speciaal voor particulieren.



Voor private huiseigenaren.



Financiering tot 100% van het budget, tot een maximum van €65.000,-



U hoeft niet van bank te veranderen.



Maximale looptijd van 20 jaar.

Raadpleeg vrijblijvend het onderstaande telefoonnummer en e-mailadres voor verdere informatie:



099 - 60 69 700



contact@warmtefonds.nl



SAVE THE
HOMES



OPTIES FINANCIERING

WWW.SAVETHEHOMES.ORG



Dit project heeft financiering ontvangen van het H2020-kaderprogramma voor onderzoek en innovatie van de Europese Unie onder subsidieovereenkomst nr. 892749.



ISDE

Het RVO biedt een ISDE subsidie aan voor energiebesparende maatregelen, speciaal voor particuliere woningeigenaren. Deze subsidie biedt het volgende:



Voor private huiseigenaren.



Deze subsidie dekt 30% van de kosten. Het bedrag is afhankelijk van de maatregelen en de kosten.



U hoeft niet van bank te veranderen.

Voor verdere informatie en vragen kan het volgende telefoonnummer en het contactformulier op de RVO website worden geraadpleegd:



088 - 042 47 47 (ma-vr 8.30-17.00)



www.rvo.nl

SUBSIDIE KLIMAATADAPTIE

De gemeente biedt een subsidie aan voor particulieren voor bepaalde maatregelen gericht op klimaatadaptie. Deze subsidie biedt het volgende:



Voor private huiseigenaren.



Deze subsidie dekt een deel van de kosten, tot een maximum van €50.000,-



U hoeft niet van bank te veranderen.

Voor verdere vragen kan het contactformulier op de website van de gemeente worden ingevuld, of kunt u bellen:



14 010



www.rotterdam.nl/loket/subsidie-klimaatadaptie-vanaf-1500

ENERGIETRANSITIEFONDS

De Gemeente Rotterdam en SVn bieden een vijftal leningen en hypotheekleningen aan voor particuliere woningeigenaren vanuit het Energietransitiefonds (ETF).



Voor private huiseigenaren.



Deze lening biedt 100% financiering van het budget, tussen de €1.500,- en €65.000,-



U hoeft niet van bank te veranderen.



De maximale looptijd is 30 jaar.

Mocht u nog vragen hebben over deze leningen, kunt u bellen naar:



14 010



www.duurzaam010.nl